

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 2051

#### CARTAGENA

##### EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Adaptación del Plan de Ordenación del Centro de Interés Turístico «El Mojón» al Plan General, presentado por don Jesús Mínguez Enríquez de Salamanca en representación de «Bahía de Mazarrón, S.A.».

Este acuerdo fue publicado en el diario «La Verdad» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en fechas 13 y 19 de septiembre de 1988, respectivamente, notificándose igualmente a los propietarios afectados de forma individualizada, a fin de que, durante el plazo de un mes, pudieran presentar las alegaciones al mismo que estimasen oportunas.

Resultando desconocidos los domicilios de los propietarios que a continuación se relacionan:

1. Pedro Uebersax.
2. Victoria Sáez Jiménez.
3. A.D.I. Santa Mónica, S.A.
4. Grace Eugene Brooke.
5. René Carravezza.
6. Viuda de Hernández Paredes.
7. Mauricio Bessodes.
8. Josefina Martínez Hellín.
9. Alicia Martínez García.
10. Luis Mata Valderas.
11. Gerardo Cantais.
12. Purificación Muñoz González.
13. Dorian Agulló Ponce.
14. Angel Hernández Gil-Herrera.
15. José Martín de Eugenio.
16. Ramón Zoilo Zamora.
17. Domingo Espinosa Arroyo.
18. José L. Navarro Jiménez.
19. Joaquín Rosique García.
20. Jhon Arthur Pease.
21. Encarnación Hernández Gil Herrera.
22. Gregorio Crespo Castillo.
23. Dionisio Martínez Pereira.
24. Werner Kopec.
25. Colin y Margaret Steward.

26. Eladio Danz Sada.
27. Heinz Munkembeck.
28. Jhon Allibon.
29. William Carson.
30. Russell Parffitt.
31. Joseph Thomas.
32. Stephen Lewis Fear.
33. Allen Dew.

Es por lo que se procede a la nueva publicación de dicho acuerdo para que sirva de notificación personal a los propietarios, a los efectos de presentación de reclamaciones, tal y como establece el artículo 139.2 del Reglamento de Planeamiento.

Cartagena a 24 de febrero de 1989.  
El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 2053

#### MURCIA

##### ANUNCIO

#### Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 5, en el ámbito de la Unidad de Actuación III

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989, el Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 5, en el ámbito de la Unidad de Actuación III, situada entre la carretera de Murcia a La Ñora, calle de San Antón y Ronda Norte de Murcia, en lo referente a la disposición de los volúmenes de edificación (planeamiento), se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 7 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2054

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión plenaria de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ha adoptado el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Subdivisión de la Unidad de Actuación número 2 de El Llano del Beal, promovido por don Diego Fructuoso Calderón.

Lo que se publica para conocimiento general, en virtud del artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena a 18 de enero de 1989.  
El Alcalde, P.D., José Láiz Vivo.

Número 2004

#### FUENTE ALAMO

##### EDICTO

Por don Pedro Gómez García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Instalación eléctrica en nave para exposición, venta y reparación de maquinaria agrícola», con emplazamiento en «Los Narcisos» (Media Legua).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 2 de febrero de 1989.—El Alcalde.